

de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los Menores, en nuestra Comunidad que dice explícitamente: "Los menores extranjeros que se encuentran en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán recibir ayudas públicas que faciliten su integración social, especialmente para salvar las dificultades del idioma y el conocimiento de los usos sociales".

Igualmente es la única ocasión en que se amplió el plazo para la presentación de la documentación de solicitud, lo que, en parte, es indicio de una falta de sensibilización general sobre el hecho multicultural que genera la inmigración.

El número de Centros participantes a lo largo de las tres convocatorias es el que se indica en la siguiente tabla:

Convocatoria	Nº de Centros	Dotación total Programa	Nº de centros en Lanzarote
1996	8+2	3.000.000.-	1
1998	15	8.300.000.-	4
1999	24+4	10.000.000.-	6+1

En la Isla de Lanzarote los Centros que se han acogido al programa de Proyectos de pluralidad cultural se concreta en lo siguiente:

CONVOCATORIAS	1997	1998	1999
I.E.S. DE SAN BARTOLOMÉ.			
C.E.I.P. DE PLAYA HONDA . San Bartolomé			
I.E.S. DE TEGUISE.			
C.E.I.P. "CÉSAR MANRIQUE". Tahiche (Teguisse)			
I.E.S. DE TÍAS.			
C.E.I.P. "CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES". Puerto del Carmen (Tías)			
C.E.I.P. "ALCALDE RAFAEL CEDRÉS" . (Tías)			

Se escapa de la extensión de esta intervención hacer un balance de los resultados alcanzados con el programa a lo largo de tres convocatorias, pero no podemos dejar de valorar que los 3.422 alumnos extranjeros, de 101 nacionalidades diferentes, repartidos en 356 Centros Escolares, demandan muchas reflexiones y una difusión mucho mayor del propio proyecto.

6. POCA CONCIENCIA DE LA NUEVA REALIDAD QUE PLANTEA EL ALUMNADO INMIGRANTE

Cuando los centros educativos, al redactar su Proyecto Educativo, definen las características que les son propias, no olvidan exponer que tienen un determinado número de escolares extranjeros, o que el contexto social de